



UCSC

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026

ucsc.cl

admision.ucsc.cl



UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL AVANZADA
Gestión Institucional • Docencia de Pregrado
Investigación • Vinculación con el Medio
PRÓXIMA ACREDITACIÓN MARZO DE 2026

ADSCRITA A
GRATUIDAD

1. SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en los sitios web de la Universidad: ucsc.cl, admision.ucsc.cl

2. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del lunes 19 de enero de 2026, a través de los sitios web de la Universidad: ucsc.cl, admision.ucsc.cl

3. ETAPAS DE MATRÍCULA

La matrícula se puede realizar **online** y presencial.

3.1 MATRÍCULA ONLINE

3.1.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados/as)

En esta etapa deberán matricularse sólo los/las postulantes que aparezcan en la nómina de convocados/as para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los/las postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC, del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC).

La matrícula se realizará vía online a través del enlace: matriculapaes.ucsc.cl

Período de matrícula: 20, 21 y 22 de enero de 2026.

Horario de matrícula: Entre las 00.01 horas del 20 de enero hasta las 18.00 horas del 22 de enero de 2026.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en las etapas siguientes de matrícula.

3.1.2 Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera y Repostulación)

El jueves 22 de enero de 2026, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en los sitios web de la Universidad ucsc.cl o admision.ucsc.cl partir de las 23.00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados a matricularse los/las postulantes de la lista de espera de acuerdo con la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los/las postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC), en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en los sitios web ucsc.cl o admision.ucsc.cl a las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

La matrícula se realizará vía online a través del enlace: matriculapaes.ucsc.cl

Período de matrícula: 23 al 29 de enero 2026.

Horario de matrícula: Entre las 00.01 horas del 23 de enero hasta las 18.00 horas del 29 de enero de 2026.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los/las postulantes de la lista de espera que no estén convocados/as en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados/as en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados/as en la primera etapa.

3.1.3 Procedimiento de regularización de la documentación para matrícula online

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, una vez matriculado/a, el/la estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos que podrá descargar al finalizar su matrícula:

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media digital (descargar desde certificados.mineduc.cl).
- Carta PINVU firmada (Programa de Inducción a la Vida Universitaria).

Además, los/las estudiantes que ingresan a las carreras de **Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología, Tecnología Médica y Odontología** deben adjuntar al enlace enviado a su correo, el certificado de vacunación contra la Hepatitis B, al menos de la primera dosis, y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado debe descargar la carta de compromiso al finalizar su matrícula y adjuntarla al enlace enviado al correo institucional, que se asignó al/la estudiante.

3.2 MATRÍCULA PRESENCIAL

3.2.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados/as)

En esta etapa deberán matricularse sólo los/las postulantes que aparezcan en la nómina de convocados/as para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los/las postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC, del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC).

Primer Período de Matrícula: 20, 21 y 22 de enero de 2026.

Horario de atención: 09.00 a 18.00 horas en horario continuado.

Lugares de atención:

Concepción: Edificio Central, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850

Chillán: Instituto Tecnológico, Arauco 449

Los Ángeles: Instituto Tecnológico, Caupolicán 276

Cañete: Instituto Tecnológico, Av. Eduardo Frei 787

Talcahuano: Instituto Tecnológico, Avda. Colón 2766

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

3.2.2 Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El jueves 22 de enero de 2026, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en la página web de la Universidad ucsc.cl, admission.ucsc.cl a las 23.00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados/as a matricularse los/las postulantes de la lista de espera de acuerdo con la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los/las postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA), del Programa PACE y cupos Más Mujeres Científicas (+MC), en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en los sitios web ucsc.cl, admission.ucsc.cl las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

Segundo Período de Matrícula: Desde el viernes 23 hasta el jueves 29 de enero de 2026.

Horario de atención: 09.00 a 18.00 horas en horario continuado.

Lugares de atención:

Concepción: Edificio Central, Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850

Chillán: Instituto Tecnológico, Arauco 449

Los Ángeles: Instituto Tecnológico, Caupolicán 276

Cañete: Instituto Tecnológico, Av. Eduardo Frei 787

Talcahuano: Instituto Tecnológico, Avda. Colón 2766

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los/las postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados/as en la primera etapa.

Para matricularse el/la postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido/a de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un/una representante debidamente autorizado/a por un poder simple.

3.2.3 Procedimiento de regularización de la documentación para la matrícula presencial

Una vez matriculado/a, el/la estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos que podrá descargar al finalizar su matrícula:

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media digital (descargar desde certificados.mineduc.cl)
- Carta PINVU firmada (Programa de Inducción a la Vida Universitaria).

Además, los/las estudiantes que ingresan a las carreras de **Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología, Tecnología Médica y Odontología** deben adjuntar al enlace enviado a su correo, el certificado de vacunación contra la Hepatitis B, al menos de la primera dosis, y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado debe descargar la carta de compromiso al finalizar su matrícula y adjuntarla al enlace enviado al correo institucional, que se asignó al/la estudiante.

4. DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES DE CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el derecho básico de matrícula 2026, con tarjeta de crédito o débito. El valor del derecho básico de matrícula es \$129.000 (ciento veinte y nueve mil pesos) Este derecho puede pagarse en una cuota o en tres cuotas, pagando una cuota al contado y las dos restantes en los meses de abril y septiembre de 2026.

Los aranceles, correspondientes al año 2026, se encuentran publicados en los sitios web de la Universidad ucsc.cl y admision/pregrado/aranceles

Los/las estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, pagarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del/la postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Los/las postulantes beneficiarios/as de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web sube.ucsc.cl

4.1 PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO ONLINE Y PRESENCIAL

El pago del Derecho Básico de matrícula se realizará a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay). Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (convocados)	20, 21 y 22 de enero 2026	Hasta el 22 de enero 2026 a las 18.00 horas
Segunda etapa (listas de espera y repostulación)	23 al 29 de enero 2026	Hasta el 29 de enero 2026 a las 17.00 horas

Las y los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula podrán pagar el derecho básico de matrícula en los siguientes puntos de pago: matriculapaes.ucsc.cl

La utilización de estos puntos de pago se puede utilizar en ambas etapas de matrícula, teniendo en consideración que la plataforma de matrícula en la primera etapa se desconectará el jueves 22 a las 18.00 horas de enero de 2026 y en la segunda etapa el jueves 29 a las de enero de 2026 a las 18.00 horas.

5. DE LA RENUNCIA A LA MATRÍCULA

5.1 RENUNCIA POR RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula entre el 20 al 29 de enero de 2026 de acuerdo con lo señalado en la Ley N.º 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el Portal de Estudiante se encontrará el formulario online para realizar el retracto de matrícula, el cual estará disponible a contar del día 20 de enero y hasta el 29 de enero de 2026.

5.2 RENUNCIA EN FECHA POSTERIOR AL PERIODO DE RETRACTO

Los/las estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al periodo de retracto, podrán realizarlo través del sitio web portal.ucsc.cl. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo con lo establecido en calendario de actividades académicas de la Universidad para el año 2026.

6. INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante gratuidad, becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio web portal.beneficiosestudiantiles.cl

Solo las y los estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se les indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán, una vez matriculada/o y dentro de los plazos y horarios establecidos **(20 al 29 de enero de 09.00 a 17.00 horas; sábado 24 de enero hasta las 13.00 horas. Domingo 25 de enero no hay atención)**, presentar documentación de respaldo en la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Los/las postulantes que se matriculen mediante algún procedimiento no presencial deben subir la documentación de respaldo de su situación socioeconómica en: **Portal del estudiante > Servicios > Subir archivos socioeconómicos**. Sigue el “paso a paso” en el siguiente enlace: direcciones.ucsc.cl/content/uploads/sites/17/2023/12/Instrucciones-para-subir-documentos-portal.pdf

El plazo establecido para la recepción de documentación socioeconómica (presencial u online) es desde el 20 al 29 de enero de 09.00 a 17.00 horas. Para más información consultar documentación de respaldo en portal.beneficiosestudiantiles.cl.

El proceso de acreditación socioeconómica finaliza cuando el estudiante recibe, en el correo electrónico informado en el FUAS, el comprobante de acreditación enviado automáticamente desde el MINEDUC.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRÍCULA ONLINE O PRESENCIAL LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.



UCSC

MAYOR INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y DIFUSIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN

800 451 500 (línea gratuita)

admission@ucsc.cl

ucsc.cl

admission.ucsc.cl

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA ESTUDIANTEL

Consultas sobre beneficios arancelarios y pago en general

Atención virtual del 20 al 29 de enero de 2026,

de 09.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

Enlace de acceso disponible en sube.ucsc.cl

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

acreditacionsedae@ucsc.cl

41 234 5002